



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 061 -2019-MDS/A-GM

Socabaya, 16 de abril 2019

VISTOS:

El Informe N° 022-2019-MDS/A-GM-GDS-SPS-SP; Informes N° 136- 2019-MDS-A-GDS-SPS, Provéido N° 1364-2019, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000381 e Informe N° 079-2019-MDS/A-GM-GDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con Informe N° 022-2019-MDS/A-GM-GDS-SPS-SP de Salud Preventiva hace llegar a la Subgerencia de Programas Sociales el Plan de Trabajo denominado **“Lanzamiento y difusión de campaña de vacunación – Socabaya 2019”**, actividad considerada en el Plan Operativo Institucional y se encuentra dirigido a la población de nuestro distrito por lo que solicita su Aprobación y disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 390.00 (Trescientos noventa con 00/100 soles).

Que, el Plan de Trabajo tiene como objetivo sensibilizar a la población en general acerca de la importancia fundamental de la vacunación y como objetivos específicos brindar información sobre la vacunación y los beneficios para el ser humano e iniciar la campaña anual de vacunación.

Que, con Informe N° 136-2019-MDS-A-GDS-SPS de la Subgerencia de Programas Sociales solicita la aprobación y disponibilidad presupuestal para la realización del Plan de Trabajo **“Lanzamiento y difusión de campaña de vacunación – Socabaya 2019”** y con Provéido N° 1364-2019 de la Gerencia de Desarrollo Social solicita disponibilidad presupuestal, entendiéndose su conformidad con el Plan de Trabajo presentado.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000381 por la suma de S/. 390 (Trescientos noventa con 00/100 soles) y con Informe N° 079-2019-MDS/A-GM-GDS remite a este Despacho el Plan de Trabajo para su aprobación.

Página 1 de 2



Que, el mencionado Plan de Trabajo se encuentra dentro de lo prescrito en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, así como lo preceptuado en el artículo 80° numeral 4.5 del mismo cuerpo legal en cuanto considera como función de la Municipalidad Distrital el realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:



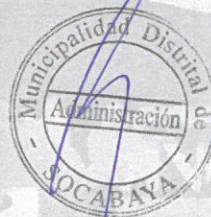
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado **“LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN – SOCABAYA 2019”** que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución con un presupuesto de S/. 390.00 (Trescientos noventa con 00/100 soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la supervisión de la ejecución del mencionado Plan de Trabajo al Gerente de Desarrollo Social al Lic. Alfredo Meza Obando, así como informar de sus avances, logros cuantitativos y cualitativos y resultados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado **“LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN – SOCABAYA 2019**, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Dr. Ricardo Chávez Calderón
GERENTE MUNICIPAL